Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 13 días del mes de enero del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0065505322-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
65.505.322	12h del 23/01/2025	12h del 23/04/2025	4	000	58350423	90 días	3 Cuotas

Información del tomador

Oscar Alberto Luciano
Gral Guemes 957
5560 - Tunuyan (Mza)
N Socio: 546148

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20177602583
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: No Inscripto

Información del asegurado

Oscar Alberto Luciano
Gral Guemes 957
5560 - Tunuyan (Mza)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 33,632,000.00
Ajuste aut. de sumaaseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Tunuyan (Mendoza)
Tipo de vehículo	Camiones Pesados
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Abierta
Marca completa	Mercedes Benz Camion - Mercedes
Año	1996
Patente	AYH260
Número de motor	47598210696482
Número de chasis	8AC386058TA120643
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — **Arranque L2**

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	Dirección	Localidad
Titular del Bien	Oscar Alberto Luciano	Gral Guemes 957	Tunuyan

Cláusulas adicionales (2)	Cláusulas generales (2)
CA-CO 19.1, CA-CO 12.1, CO-EX 1.1, CA-CO 4.1, CA-CC 7.1	CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-RC 2.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1, SO-RC 6.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 132.480,70

T.E.A.: 0.00

Agencia: 4648
Ampuero Ortega, Alberto Sebastian
Pueyrredon 426
5560 - Tunuyan (Mza)
Matrícula: 67633
Mail: ampueroortega@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2622424582

Zona: 46
Zona Mendoza
Av Gral San Martin 1486
5501 - Godoy Cruz (Mza)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto d. la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

la segunda
SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
PÓLIZA DE FLOTA

Clave Banelco: 001006034894

Clave Link: 381001006034894

Expediente	Cía	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
6034894	317	103	65505322	0	1/3
1º Vencimiento	2º Vencimiento		Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe	
23/01/2025	17/02/2025		10.766,74	921.126,86	

Tomador	Agencia
OSCAR ALBERTO LUCIANO GRAL GUEMES 957 5560 TUNUYAN	AMPUERO ORTEGA, ALBERTO SEBAST PUEYRREDON 426 5560 TUNUYAN

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 17/03/2025

(*1) Dto.692/98 Asegurado

RAUL ALBERTO AMPUERO
Gru[illegible]
Pueyrredon 426 Tel 02622-24582
(5560) Tunuyan Mendoza